

25 NOV 2022

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- E) Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- F) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes ítem.
- G) Ordinario N°1766 con fecha 10 de noviembre de 2022, el que autoriza la actividad municipal "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2023"
- H) El Ordinario N°52 de fecha 06 de octubre de 2022, que remite la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2023 a señores concejales, entregado en reunión extraordinaria de Concejo Municipal N°11, de fecha 07 de octubre de 2022, que incluye dentro del Área de Gestión de Actividades Municipales, la realización de la actividad "Concón Carretón Abajo", durante el mes de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

La realización de la Actividad Municipal "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2023", la cual que tiene como objetivo: entregar un momento de entretenimiento y de esparcimiento a la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, las bases administrativas de la Actividad Municipal "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2023", a realizarse el día 26 de febrero de 2023, de las 08:00 a 19:00 horas, en AV. Magallanes con intersección calle 1 Oriente.

**BASES**

**8° Concón Carretón Abajo 2023**

La Ilustre Municipalidad de Concón, invita a toda la comunidad a participar en la séptima versión del "Concón Carretón Abajo 2023", competencia que tiene por finalidad la sana recreación para los vecinos y visitantes de Concón, por medio de la creatividad en la construcción de un vehículo no motorizado que se desplace por medio de la gravedad a través de una pendiente.

Dicho evento, se llevará a cabo el día domingo 26 de febrero de 2023 a contar de las 10:00 horas, y se desarrollará en Avenida Magallanes, entre calles Manantiales y José Yáñez (altura Colegio Rayen Caven hasta Ferretería Higuierillas).

## **I. Proceso de inscripción:**

Podrán participar hombres y/o mujeres mayores de 18 años.

Todos los equipos en competencia deberán inscribirse en la página [carretonabajo@concon.cl](mailto:carretonabajo@concon.cl), donde deberán especificar:

- Nombre del equipo
- Nombre del Capitán del Equipo
- Nombre del resto de integrantes
- Teléfono más un correo electrónico de contacto

Sólo se recibirán formularios por este medio, no pudiendo ser enviados por correo electrónico a las respectivas oficinas pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Concón.

El número mínimo de inscritos por equipo, será de 4 integrantes, pudiendo tener un número máximo de 6 miembros participantes por carretón inscrito (incluyendo al piloto y copiloto).

El cupo máximo de Carretones en competencia, será de 32 vehículos. La inscripción será por orden correlativo, acorde al registro en línea y serán confirmados vía llamada telefónica y/o correo electrónico. Los inscritos restantes quedarán en una lista de espera y serán convocados en el caso que uno de los 32 vehículos inscritos se baje de la competencia.

El listado oficial de los inscritos será publicado en las redes sociales pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Concón, el día viernes 27 de enero de 2023.

## **II. Plazos y coordinación.**

**El período de inscripción para el “8° Concón Carretón Abajo 2023” comenzará el día miércoles 30 de noviembre de 2023 desde las 12.00 horas, hasta el día miércoles 03 de enero de 2023 a las 23:59 horas.**

La reunión de coordinación con los participantes, se realizará el martes 31 de enero de 2023 a las 20:00 horas en la Oficina de la Juventud, ubicada en el centro comunitario, en calle Jose Yáñez #665 con esquina Av. Magallanes.

## **III. De los competidores y equipos:**

- Cada Carretón podrá tener como máximo 2 ocupantes que se dividirán los roles de piloto y copiloto respectivamente.
- Cada equipo deberá definir obligatoriamente un capitán o representante, que actuará como interlocutor en las labores de coordinación entre la organización y el equipo.
- El resto del equipo (máximo 4 personas) podrá acompañar al carretón de forma posterior a su partida, cuando traspase el área de impulso demarcada.

## **IV. Construcción del carretón:**

- El chasis o base del carretón podrá ser construido de madera o metal, siendo libre la elección de los materiales a usar en la construcción del resto del vehículo.
- El carretón debe contar obligatoriamente con un piloto quedando a opción del equipo la posibilidad de un copiloto. Si el equipo define que el carretón tendrá 2 ocupantes, es obligatorio contemplar en la construcción del carretón, 2 butacas con sus respectivas protecciones.
- Las butacas de los ocupantes del vehículo deben estar fijas al chasis, no permitiéndose butacas sobrepuestas, cojines ni nada que no brinde seguridad al (los) ocupante (s). Además, deben incorporar cinturón de seguridad individual por cada butaca, que al menos sujete la cintura.
- Todos los carretones deben incorporar una barra antivuelco que sobrepase la cabeza del ocupante más alto con casco puesto, en un mínimo de 15 cm. Si es un Ocupante, 1 barra; si son dos ocupantes, 2 barras.

- **Las ruedas del carretón no deben exceder los 22 cm.** de diámetro, pudiendo ser metálicas, de goma, u otro material que por fricción no sea inflamable. También pueden tener rodamientos incorporados.
- **El carretón puede medir como máximo 2.0 metros de largo y 1.2 metros de ancho, limitando su altura desde el piso hasta la base a un máximo de 25 cm.**
- Todos los carretones en competencia **deben incorporar un sistema de frenos**, que será probado en funcionamiento previo a la competencia, en presencia de la comisión organizadora del evento.
- Todos los carretones en competencia deben incorporar un sistema de dirección, que será probado en funcionamiento, previo a la competencia, en presencia de la comisión organizadora del evento. No se permitirán vehículos con direcciones defectuosas que impliquen un riesgo para los ocupantes.
- El carretón podrá tener bocinas, luces, radios u otros implementos que sean acordes al diseño del vehículo. No obstante, no se permitirá la participación de vehículos que no cumplan con las **normativas de seguridad** exigidas por la organización.

#### V. **Normativas de seguridad:**

Los tripulantes del carretón (piloto y copiloto) deberán portar los **debidos implementos de protección personal**, considerando:

- Overol Industrial que cubra todas las extremidades.
- Cascos que cubran íntegramente la cabeza del o los pilotos. No se permitirá el uso de cascos de construcción.
- Guantes de cuero que cubran todos los dedos.
- Rodilleras y coderas.
- Gafas de protección personal.
- Zapatos de seguridad.

**IMPORTANTE:** Los carretones no pueden ser fabricados con elementos que puedan causar daño físico, tales como materiales inflamables, corto punzante, astillables, etc.

#### VI. **Los premios:**

Los resultados de todas las categorías, serán revelados al finalizar el evento.

##### **Categoría “Concón Carretón Abajo 2023”:**

La premiación se hará con respecto a los mejores tiempos cronometrados en la fase final de esta competencia. La escala de premiación será:

- Primer lugar: \$400.000 + medallas + Copa (por equipo).
- Segundo lugar: \$300.000 + medallas (por equipo).
- Tercer lugar: \$200.000 + medallas (por equipo).

##### **Categoría “Mejor equipo 2023”:**

Los criterios a evaluar por el jurado del evento para esta categoría serán:

- Trabajo en equipo: antes y durante la competencia.
- Vestimentas distintivas de color o disfraces que logren identificar al equipo.
- Performance temática acorde al diseño del carretón durante la competencia.
- Puntualidad y responsabilidad.

El premio: \$150.000 + medalla por equipo.

### **Categoría "Mejor Carretón 2023":**

El jurado deberá dirimir de forma previa a la competencia de velocidad, considerando el estado del carretón al inicio del evento. Los criterios de evaluación definidos son los siguientes:

- Aspectos estéticos del carretón.
- Diseño y creación innovadora del carretón.
- Cumplimiento de las normativas de construcción y seguridad del carretón.

El premio: \$150.000.

### **VII. Proceso previo a la competencia:**

La recepción de los carretones en competencias será de 10:00 a 11:00 horas, del domingo 26 de febrero de 2023. Después de dicho horario, no se permitirá el ingreso de ningún vehículo, por tanto, quedan automáticamente descalificados los equipos que no cumplan con el horario establecido.

Antes de comenzar la competencia, existirá un tiempo de exposición de los Carretones, momento en que se realizarán las inspecciones técnicas, que tendrá por finalidad verificar que se cumplan con los requisitos anteriormente expuestos en las bases de esta competencia. Así mismo, será el momento para que el jurado elija al ganador de la categoría "Mejor Carretón 2023", el cual será informado al final del evento.

El orden de la primera largada será definido según sorteo, el cual se realizará en la reunión previa a la competencia el día lunes 20 de febrero. Esta largada comenzará a las 13:00 horas, momento en que se inicia el proceso clasificatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior se define que:

1. La Comisión Organizadora **eliminará de la competencia** al carretón que tenga **una construcción defectuosa o peligrosa** y que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o espectadores.
2. La modificación de los ocupantes del carretón podrá ser informadas a la organización el mismo día del evento, a más tardar a las 12:30 horas.
3. Los pilotos que no cumplan, al momento de la competencia, con los **implementos de protección personal**, arriesgan al equipo a ser automáticamente eliminados.
4. Si al momento de la inspección técnica, el carro infringe alguna de estas normas, la organización del evento otorgará al equipo un tiempo prudente para reparar su carretón y ceñirse a los requerimientos. Si no se pone en regla el vehículo al tiempo señalado, éste será eliminado de la competencia.
5. Todos los gastos para la construcción de los vehículos y su almacenamiento incluido el día del evento son de exclusiva responsabilidad del equipo.

### **VIII. Competencia o carrera:**

- Se permitirá que el equipo ingrese, al momento de la largada al sector de trayecto, en la pista de carrera, con la finalidad de brindar las asistencias necesarias, distribuidos como el equipo lo defina, siempre y cuando no signifique un riesgo para los participantes o el público asistente.
- En caso de impacto del vehículo en la pista de competencia, sólo el equipo en turno está autorizado para sacarlo de la zona y ponerlo nuevamente en competencia. En el caso de destrucción total del vehículo, los jueces de meta determinarán su eliminación.
- El equipo que no se presente al momento del llamado para su lanzamiento (ya sea por arreglo del carretón, por descuido del equipo, etc.) será automáticamente descalificado, no pudiendo lanzarse en otro momento.
- El carretón no podrá ser sacado desde la zona de pits para su arreglo. Cualquier modificación o mejora debe hacerse exclusivamente en esta zona, con los materiales e implementos traídos por el equipo con anterioridad. No se permitirá el ingreso de implementos extras, luego del registro del carretón. El desacato de esta regla, es motivo de descalificación automática.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases, será de exclusiva resolución de la comisión organizadora.

## **IX. Modalidad de la categoría “Concón Carretón Abajo 2023”:**

La Categoría “**Concón Carretón Abajo 2023**”, es una competencia que tiene por finalidad principal obtener al ganador que logre, en el menor tiempo posible, llegar a la meta.

Es por esto que la competencia se definirá en 5 fases. Estas son:

- **PRIMERA FASE:** Clasificatoria. Los 32 carretones realizarán una largada que permita cronometrar el mejor tiempo. Esto definirá el orden de largada para la próxima fase.
- **SEGUNDA FASE:** Eliminatoria 1. Competirán los 32 carretones, clasificando los 16 mejores tiempos para la próxima fase.
- **TERCERA FASE:** Eliminatoria 2. Competirán los 16 carretones, clasificando los 8 mejores tiempos para la próxima fase.
- **CUARTA FASE:** Eliminatoria 3. Competirán los 8 carretones, clasificando los 4 mejores tiempos para la final.
- **QUINTA FASE:** Final. Los 4 carretones competirán por la final.

## **X. Eliminación automática:**

- Inasistencia de algún representante del equipo a la charla informativa.
- Agresión física y/o verbal al personal organizador, personas en competencia y público asistente.
- Sabotaje a equipos adversarios.
- Daños intencionales en la infraestructura del evento.
- Comercio de especies o productos sin las autorizaciones correspondientes.
- Cualquier falta que atente contra la moral y las buenas costumbres.

**Con la inscripción, los participantes eximen de responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores e instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a ejercer cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Además, la organización no se hará responsable de los daños en perjuicio del espectador que, haciendo caso omiso de las advertencias, no respete las medidas de seguridad y protección destinado para el evento.**

## **XI. Medidas de seguridad**

Para la seguridad de los asistentes y visitantes, la municipalidad contará con la asistencia y apoyo durante el evento de:

- Cruz roja
- Defensa Civil
- Ambulancia del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST)

Dudas o consultas comunicarse a:

**Oficinas de Deportes y Juventud**

Ilustre Municipalidad de Concón

Fono: 32-3816102

Email: [juventud@concon.cl](mailto:juventud@concon.cl) o [deportes@concon.cl](mailto:deportes@concon.cl)

[www.concon.cl](http://www.concon.cl)

Autorización

(Este documento debe ser relleno con los datos solicitados a continuación, incluida la firma, y entregados directamente en la oficina de deportes a más tardar el día miércoles 1 de febrero de 2023 a las 13:00 Hrs.)

Mediante este documento, autorizo la participación del competidor en el evento "8° Concón Carretón Abajo 2023" que se desarrollará en la comuna de Concón el día domingo 26 de febrero de 2023, entre las 10:00 a 19:00 hrs.

Eximo de toda la responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir el/la adolescente antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Datos del competidor.

Yo, \_\_\_\_\_, Rut \_\_\_\_\_, domiciliado/a en \_\_\_\_\_, Autorizo a \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años a participar en el "8° Concón Carretón Abajo 2023", domiciliado/a en \_\_\_\_\_.

Parentesco con el responsable:  
Teléfono de Contacto:

\_\_\_\_\_  
Firma del responsable

**2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Maria Liana Espinoza Godoy*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
*Mariela Flores Campos*  
**ALCALDE**  
**\*POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**FRV/MLEG/MSN/esc**

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Contabilidad
- 6.- Eventos
- 7.- Deportes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**24 NOV 2022**  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_